

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7894 LOGROÑO

Doña María Asunción González Elías, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia 6 de Logroño, por el presente hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el numero sección I declaración concurso 0000002/2013 y NIG 26089 42 1 2012 0009476 se ha dictado en fecha 26 de enero de 2013 Auto de declaración de concurso voluntario y abreviado del deudor Transportes Izsan, S.L., con CIF B26105262, cuyo centro de interese principales lo tiene General Franco, s/n, Villar de Arnedo (La Rioja).

2.-Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de los Administradores concursales mediante autorización o conformidad. Se ha designado como Administración concursal a don José María Díez García, con domicilio postal en calle Paseo Mercadal, 12, 1.º D, Calahorra, y dirección electrónica diazrabasa@icar.es, señalada para que los acreedores a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la ultima fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Logroño, 31 de enero de 2013.- La Secretaria judicial.

ID: A130008928-1